



Editorial

Uso de playas y prevención

Estos espacios son de alta demanda en estos meses y el autocuidado es fundamental, lo que va más allá del trabajo obrado por las autoridades.

Ir a la playa es, para miles de familias chilenas, uno de los rituales más significativos del verano. Es descanso, encuentro y memoria compartida. Sin embargo, esa imagen amable del litoral muchas veces choca con una realidad incómoda: no todas las playas son seguras ni están habilitadas para el baño, y desconocer esa diferencia puede tener consecuencias graves. Por eso, hablar de playas aptas no es una discusión técnica menor, sino un asunto de seguridad pública y de educación ciudadana. En Chile, una playa no es “apta para el baño” solo porque las personas decidan bañarse en ella. Para que reciba esa condición debe cumplir requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente y fiscalizados por la autoridad.

En el caso de las playas de mar, la institución responsable es la Armada de Chile, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Hablar de playas aptas no es una discusión técnica menor, sino un asunto de seguridad.

(DIRECTEMAR) y las respectivas Gobernaciones Marítimas. Actualmente se mantiene en operación una aplicación creada por la Armada y que se llama Playas Chile, donde es posible revisar

todas las playas habilitadas en todas las comunas y regiones del país, lo que ayuda a orientar la elección del lugar que se visitará.

En este contexto, ir a la playa no debería ser solo un acto recreativo, sino también un ejercicio de responsabilidad. Enseñar a niños y niñas que el mar es hermoso, pero no inofensivo, es una forma concreta de cuidado. Explicarles qué significa una bandera roja, por qué no se debe nadar en ciertos sectores o por qué es importante respetar a los salvavidas es tan educativo como cualquier lección escolar.

La playa seguirá siendo uno de los grandes espacios de encuentro familiar y social del país y para que ese paseo siga siendo sinónimo de alegría y no de tragedia, es indispensable asumir que el derecho al descanso va de la mano con el deber de informarse, respetar la normativa y educar en la prevención.